



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001889

LA PLATA, 02 MAYO 2023

VISTO:

El expediente 4061-1220466/2023; y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas actuaciones se tramita otorgar una suma de dinero para el Sr. ARIZAGA, Maximiliano titular del comercio Mercería ubicado en calle 7 N° 668 e/45 y 46 de la ciudad de La Plata;

Que se solicita dicha suma de dinero en concepto de resarcimiento económico por los daños producidos sobre el local y sobre la mercadería allí depositada;

Que el mencionado daño es consecuencia de la obra que se encuentra realizando el municipio sobre la Avenida 7 en el marco del plan "Veredas a la Obra";

Que atento lo señalado, el presente caso constituye una excepción a lo dispuesto en el Decreto 396/00, por lo que resulta pertinente otorgar dicho subsidio;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por artículos 107 y ss, 276 y ccdd de Decreto Ley N° 6769/58

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otorgase un subsidio con cargo a rendir cuentas al Sr. ARIZAGA, Maximiliano con DNI 39.484.749, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,-).-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la aplicación del presente será atendido con cargo a la partida presupuestaria pertinente, dentro del Presupuesto General de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


Dr. Horacio Prada
Secretario de Economía
Municipalidad de La Plata



1575


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata